

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1765/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la reparación de ocho relojes fechadores automáticos, marca Simplex, modelo HE8GHJ, afectados al uso de diversos tribunales del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 15/16.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS OCHO MIL SETECIENTOS (\$a. 8.700.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ADOLFO R. GABRIELLI

